

Política de actualización de cifras de indicadores de corto plazo

En concordancia con las mejores prácticas de la OECD, el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha definido una política de actualización de indicadores de corto plazo. El INE aplicará en forma sistemática la actualización en los siguientes productos: Índice de Producción y Venta Física de la Industria Manufacturera (IPVF); Índice de Producción Minera; Índice de Electricidad, Gas por Cañería y Agua Potable (IDEGA); Generación Eléctrica; Índice de Ventas del Comercio al por Menor (IVCM), e Índice de Ventas de Supermercados.

Esta política de actualización de cifras consiste en actualizar en el mes t las cifras de $t-12$ con la información definitiva.

En casos excepcionales, en los que la nueva información disponible implique cambios significativos en el Índice, se actualizará en forma inmediata y se comunicará a los usuarios.